

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**2584** *Resolución de 27 de enero de 2011, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

Por paso a Supernumerario el 28 de octubre de 2009 del Excmo. Sr. D. Enrique Sánchez-Monge y Parellada, en esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se ha producido una vacante que corresponde a la medalla número 2, asignada a la Sección de Ciencias Naturales. Esta Real Academia ha acordado, en su reunión plenaria de 26 de enero de 2011, proceder a su provisión, lo que, en virtud del artículo 51 de los Estatutos de la Corporación, deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Segunda.—Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 27 de enero de 2011.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Adriano García-Loygorri y Ruiz.